

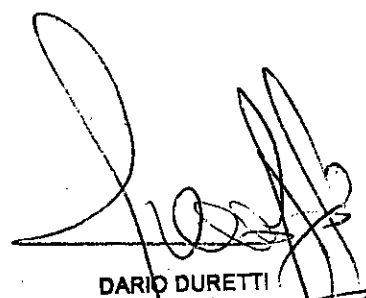
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de **Interés Provincial** la "39 Fiesta Provincial del Caballo" a realizarse del 6 al 10 de octubre de 2010 en la ciudad de Bragado.

  
**DARIO DURETTI**  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## Fundamentos

Bragado es la ciudad cabecera del Partido de Bragado, provincia de Buenos Aires. El Municipio de Bragado está ubicado en el centro noroeste de la Provincia de Buenos Aires en el corazón de la pampa fértil Argentina.

En esta ciudad se realizará entre los 6 y 10 de octubre, la edición N° 39 de la Fiesta Provincial del Caballo. Se trata de la fiesta de mayor magnitud entre los acontecimientos populares que se desarrollan anualmente en el Partido, debido a su duración, la enorme adhesión del público que genera y las actividades que en ella se programan con acceso libre y gratuito. Esta fiesta convoca a una amplia región de la provincia, realizándose anualmente en forma ininterrumpida, en reconocimiento y homenaje a tan preciado animal que, como cuenta la leyenda, dio el nombre a nuestra ciudad.


Desde 1970 se realiza esta fiesta tradicionalista, una de las más importantes del País en su género. Este singular evento está enmarcado por el desfile criollo, donde participan más de 2000 jinetes de todas las localidades argentinas; destreza criolla; concursos de emprendados y conjunto de apero, caballo y jinete; fogones; espectáculos de danza y canto nativo; muestra artesanal; y diversas actividades culturales complementarias referidas al caballo y las tradiciones argentinas.

Además se disponen alrededor de la Plaza 25 de Mayo, una gran cantidad de stands comerciales, y fogones a cargo de entidades de bien público, en los cuales se sirven distintos tipos de carnes asadas, empanadas, etc. Con su encendido, el viernes cuando despunta la noche se da inicio formal a la Fiesta.

Previendo la asistencia de público de todo el país, la Fiesta Provincial del caballo no solo permite lograr la promoción de la festividad característica de la localidad, sino que también posiciona a la misma en el ámbito turístico, sin mencionar que genera una importante cantidad de fuentes de trabajo.

Debido a la importancia cultural y a los beneficios económicos que el desarrollo que esta actividad genera para la localidad, resulta apropiado apoyar la difusión y publicidad del evento en cuestión, en este caso declarándolo de interés para toda la Provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

  
DARÍO DURETTI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria-PJ  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.